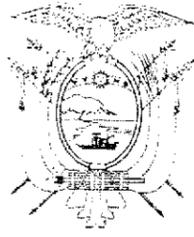


REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO
PRIMER

Sellos
10/16/13

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON LÓPEZ PRADO

A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALES---

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Abg. Roberto López Romero

Cuamra _____ Registro No. _____

\$2.540,00

P01857

Portoviejo, 07 de DE AGOSTO de 2013.

Ricaurte entre 10 de Agosto y Córdova: Edif. Multicomercio altos de "Delgado Travel"
Primer Piso Of. 208 - Telf. (05) 2635083 - Cel. 0997004775

CÓDIGO NUMÉRICO: 2013-13-01-08-P01857

ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE OTORGAN LOS
CÓNYUGES SEÑORES: MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON
LÓPEZ PRADO, A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALES...

CUANTIA: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS
(\$2.530,00).....

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete de agosto del año dos mil trece; ante mí, **Abogado ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO**, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, por una parte y en calidad de **VENDEDORES**, los cónyuges señores: **MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON LÓPEZ PRADO**, de nacionalidades ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes se encuentran de tránsito por esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la señora. NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALES, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de manta, quien también se encuentra de tránsito por esta ciudad de Portoviejo.- Los comparecientes en el momento de la celebración del presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública de Compraventa de Bien Inmueble, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR**

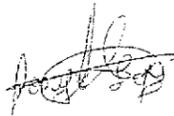
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, la misma que se registrará al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de Compraventa de Bien Inmueble, por sus propios derechos, por una parte en calidad de VENDEDORES los cónyuges: **MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON LÓPEZ PRADO;** y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALES.- Los comparecientes lo hacen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Vendedores, señores **MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON LÓPEZ PRADO**, son propietarios de un bien inmueble ubicado en la actual Urbanización divino Niño I, de la Parroquia Tarqui del Cantón manta, Provincia de Manabí, singado con el lote número Uno de la manzana cincuenta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en veinte metros y calle pública; POR ATRÁS, en veinte metros y calle peatonal; POR EL COSTADO DERECHO, en diez metros y lote número tres teniendo una superficie total de cien metros cuadrados., bien inmueble que fue adquirido por la vendedora mediante compra hecha a la señora Elizabeth Monserrate Mero Mero y Pedro Ezio Mero Zavala, según consta de la escritura pública de compraventa celebrada con fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha jueves cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Bien raíz que a su vez adquirido por los señores Elizabeth Monserrate Mero Mero y Pedro Ezio Mero Zavala, mediante compra hecha al señora mero Carreño Gonzalo, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el registro de la propiedad con fechan once de febrero de mil novecientos noventa y tres inmueble. El predio descrito a la presente fechan no ha sido objeto de fraccionamiento y

se halla libre de gravamen. **TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, los VENDEDORES, cónyuges: señores **MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON LOPEZ PRADO**, tienen a bien libre y voluntariamente, por sus propios derechos, dar en venta real y perpetua enajenación y para siempre a favor de la **señora NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALES**, la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes, con los mismos linderos y medidas: con todas sus entradas, salidas, uso, goce, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y más derechos anexos que por Ley les corresponde. La venta se la hace como cuerpo cierto y comprende la posesión con el ánimo de señor y dueño, incluido lo que en derecho se conoce como inmueble por accesión, naturaleza y destino. La Vendedora en este mismo instrumento se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley Civil Ecuatoriana. **CUARTA: PRECIO.**- Los comparecientes pactan como precio de la presente compraventa, la cantidad de: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 2.530,00), dinero que los VENDEDORES tiene a bien expresar haberlo recibido de manos de la COMPRADORA, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción sin opción a reclamo alguno en lo posterior. Los Vendedores en este mismo instrumento expresan que el precio pactado es real y justo, en tal virtud tiene a bien renunciar al derecho que tienen por lesión enorme. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Los Vendedores autorizan al comprador para que por sí mismo o por intermedio de tercera persona inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad que corresponda, de conformidad con el Artículo cuarenta y uno, ultimo inciso de la Ley de Registro Vigente. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes en este instrumento, por corresponder a sus mutuos intereses personales. Usted, Señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a fin de que el presente instrumento alcance su perfección y real

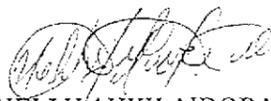
valor jurídico.. Firma) Abogado Yhon Zambrano peñañiel, matrícula número un mil doscientos treinta y seis, perteneciente al Colegio de Abogados de Manabí. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que para que surtan los efectos jurídicos contemplados en la Ley Notarial y Civil vigentes, se la eleva a la categoría de Escritura Pública. Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley ordena para el efecto. Los documentos habilitantes que sirvieron de base para la celebración de la presente Escritura Pública, se los agregan a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario. La cuantía de la presente escritura pública se la determina en la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2.530,00)**, sobre los cuales se han pagado todos los impuestos municipales y fiscales que corresponden a ésta clase de contratos. Leída que les fue por mí, el contenido integro de esta Escritura Pública, a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz y para mayor constancia firman en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual Doy Fe.-



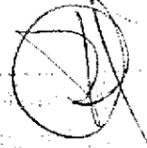
SRA. MONICA ROCIO BAILON BAILON
VENDEDORA, C.C.#130829443-6

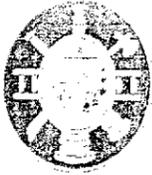


SR. JORGE WASHINGTON LÓPEZ PRADO
VVENDEDOR, C.C.# 130829624-1



SRA: NELLY AUXILAI DORA PONCEO PARRALES
COMPRADORA, C.C#130566448-2





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0266242

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CIRUC: : BAILON BIELON MONICA ROCIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DEV. NIÑO # 1 MT-59 L#1 CALLE PE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 365953
CAJA: MARGARITA ANDRONDIA L
FECHA DE PAGO: 22/07/2013 08:23:14

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 20 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTE EN LOS ARCHIVOS
DEL SERVICIO

Autenticado:

MP: Rocio Villegas Romero
MANTA - MANABÍ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 105204

No. Certificación: 105204

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de julio de 2013

No. Electrónico: 14431

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-29-01-000

Ubicado en: URB. DIV. NIÑO #1 MZ-50 LT. 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308294436	BAILON BAILON MONICA ROCIO



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2530,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2530,00</u>

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS

DOY FE.

Partoviejo,

Son: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



25,30
7,59

32,89
4,26

37,15

Impreso por: MARIS REYES 30/07/2013 15:15:04



8/2/2013 9:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPILU			2-20-29-01-000	100.00	2530.00	89552	194206
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
108224436	BAILON BAILON MONICA ROCIO	URB. DIV NIÑO #1 MZ-50 LT. 1	Impuesto princ. cat		25.30		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		32.95		
1005884482	PONCE PARRALES NELLY AUXILIADORA	NA	VALOR PAGADO		32.95		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 8/2/2013 9:41 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Juárez Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 02 AGO 2013



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGISTRO Y VALUACIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGISTRO Y VALUACIÓN
BOYABE



8/2/2013 9:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPILU			2-20-29-01-000	100.00	2530.00	89551	194205
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
108224436	BAILON BAILON MONICA ROCIO	URB. DIV NIÑO #1 MZ-50 LT. 1	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		4.26		
1005884482	PONCE PARRALES NELLY AUXILIADORA	NA	VALOR PAGADO		4.26		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 8/2/2013 9:41 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Juárez Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 02 AGO 2013



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

No. 450-2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a celebrar Escritura de Compraventa a la señora **NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALES**, sobre un terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I, de la Parroquia Tarquí, actualmente Los Esteros del Cantón Manta, signado como lote número Uno de la manzana 50, con Clave Catastral No. 2140401000, que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 20,00m – Calle Pública.

Por Atrás: 20,00m – Calle Peatonal.

Por el Costado Derecho: 10,00m – Lote No. 3.

Área Total: 100,00m²

Manta, julio 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

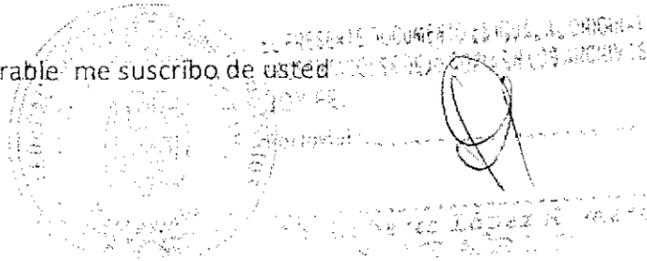
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta 15 de julio del 2013

Arq. Yaneth Cedeño
Directora de planeamiento urbano
Presente

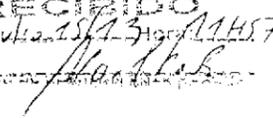
Yo **Mónica Roció Bailón Bailón** Portadora de la cedula N° 130829443-6 solicito a usted una autorización para la inscripción de la venta de un terreno de mi propiedad. Ubicado en la actual urbanización divino niño número 1 de la parroquia Tarqui del Canto Manta signado como lote número 1 de la manzana 50.

En espera a su respuesta favorable me suscribo de usted



Att


Mónica Roció Bailón Bailón
N° 130829443-6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 15 de Julio de 2013




Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 59048

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BAILON BAILON MONICA ROCIO
URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ-50 LOTE 1
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$2530.00 DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO EN LOS ARCHIVOS
OOYFE.

Partovieja

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

Afigueroa

Manta, 2 de AGOSTO del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31786



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31786

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de noviembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, sigando como lote número Uno de la manzana cincuenta. Dentro de las siguientes medidas y linderós; **POR EL FRENTE;** en veinte metros y calle pública. **POR ATRAS;** en veinte metros y calle peatonal **POR EL COSTADO DERECHO;** en diez metros y lote número tres. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE, CIEN METROS CUADRADOS;** (no consta costado izquierdo). **SOLVENCIA;** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	007 FE- 786 16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.093 11/02/1993	219
Compra Venta	Compraventa	1.503 04/09/1997	907

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carraño

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000001657	Mero Carraño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1993
Tomo: I Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220
Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubioado en el sector denominado Zanjon Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad de A g e n t e O f i c i o s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de septiembre de 1997
Tomo: I Folio Inicial: 907 - Folio Final: 908
Número de Inscripción: 1.503 Número de Repertorio: 2.874
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO, E DADO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.
Notario

a.- Observaciones:

los conyuges señor Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como apoderado de la señora Belgica Clotilde Orozco Arroyave y doña Elizabeth Monserrate Mero Mero. representada por Elsy Clara Chávez Cevallos.

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, sigando como lote número Uno de la manzana cincuenta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027326	Bailon Bailon Monica Rocio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:16 del jueves, 18 de julio de 2013

A petición de: Sr. Guido Morquera

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL DEL ORIGINAL
PRESENTADO DE SEA / ORIGINAL DE ORIGINAL S
DISEÑO
.....
.....
.....

CITADANIA 130566448-2
PONCE PARRALES NELLY AUXILIADORA
MANABI/MANTA/MANTA
22 NOVIEMBRE 1967
005- 0132.01268 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1967



V833398448
SOLTEAD
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LORGIO OSWALDO PONCE
MARTA VICTORIA PARRALES LEONAS
PORTOVIEJO 15/04/2017
15/04/2017

REN 0434722
Mib



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

003

003 - 0224 1305664482
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PONCE PARRALES NELLY AUXILIADORA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA LOS ESTEROS EL PALMAR
CANTON PARROCIA ZONA
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DCY FE.

Portoviejo
AB. Roberto Lopez Romero
NOTARIO

CIUDADANIA 130829443-6
BAILON BAILON MONICA ROCIO
MANABI/MANTA/MANTA
19 OCTUBRE 1977
007- 0115 02341 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1977



Monica Bailon

EQUATORIANA***** E334311222
CASADO JORGE W LOPEZ PRADO
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
JORGE GUIDO BAILON AVILA
DALINDA BAILON MERO
MANTA 08/11/2007
08/11/2019

0700688



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
ELECCIONES GENERALES 2018-2021

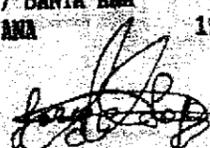
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
ELECCIONES GENERALES 2018-2021

010
010 - 0249 **1308294436**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAILON BAILON MONICA ROCIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARTICIPA	MANTA - PE
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130829624-1
 LOPEZ PRADO JORGE WASHINGTON
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 JUNIO 1975
 002- 0088 00993 M
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1975




ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO MONICA R BAILON BAILON
 SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST
 MANUEL LOPEZ MARIN
 EUDOCIA ESPERANZA PRADO
 MANTA 08/11/2007
 08/11/2019
 REN 0700686




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054
 054 - 0135 1308296241
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOPEZ PRADO JORGE WASHINGTON

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA
 CANTÓN PARROQUIA EL PRESIDENTE ZONA
 LA NOTARIA/E DE LA JUNTA PRESENTADO: SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.



Roberto Lopez Romero
 NOTARIO

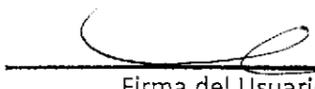
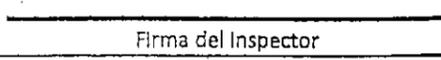
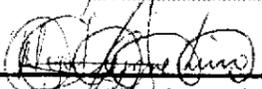
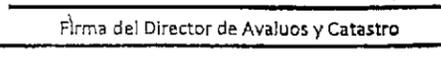
CERTIFICO QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON FIEL COPIAS DEL ORIGINAL QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO Y CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: MONICA ROCIO BAILON BAILON Y JORGE WASHINGTON LÓPEZ PRADO, A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY AUXILIADORA PONCE PARRALE.- EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, LA MISMA QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACION. DOY FE.



[Handwritten signature and scribbles]

29-07-13 09:05

3712

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	2202201-000
Clave Catastral	2202201-000
Nombre:	Zaion Baillon
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	0991597635
Reclamo:	PA comprate para avulsos
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
se ordena desay de Rubros  Firma del Tecnico Fecha: 30/07/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31786



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31786.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de noviembre de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, sigando como lote número Uno de la manzana cincuenta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE;** en veinte metros y calle pública. **POR ATRAS;** en veinte metros y calle peatonal **POR EL COSTADO DERECHO;** en diez metros y lote número tres. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE, CIEN METROS CUADRADOS:** (no consta costado izquierdo). **SOI VENCIA;** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786 16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	299 11/02/1993	219
Compra Venta	Compraventa	1.503 04/09/1997	997

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-000000001656	Anehundía Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : jueves, 11 de febrero de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220
Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubioado en el sector denominado Zanjon Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina María Auxiliadora Mero Carreño en calidad de A g e n t e O f i c i o s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 04 de septiembre de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 907 - Folio Final: 908
Número de Inscripción: 1.503 Número de Repertorio: 2.874
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

los conyuges señor Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como apoderado de la señora Belgica Clotilde Orozco Arroyave y doña Elizabeth Monserrate Mero Mero. representada por Elsy Clara Chávez Cevallos.

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I, de la parroquia Tarquí del Canton Manta, sigando como lote número Uno de la manzana cincuenta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027326	Bailon Bailon Monica Rocío	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:16 del jueves, 18 de julio de 2013

A petición de: Sr. Guido Morqueza

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 22 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BAILON BAILON MONICA ROCIO** Con número de Cédula 130829443-6 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, el mismo que **NO** mantiene deuda con **CNEL**.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCIÓN AL CLIENTE.



6/28/2013 8:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-99-01-000	100.00	\$ 2.300.00	DIV. NIÑO #1 MZ-50 L#1 CALLE PE	2013	99415	183926
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BAILON BAILON MONICA ROCCO		1369284438	Costa Judicial			
6/28/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Intereses por Mora			\$ 1,28
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 20*1	\$ 1,28	\$ 1,28
				MEJORAS 20*2	\$ 19,39	\$ 19,39
				MEJORAS HASTA 20*0	\$ 51,46	\$ 51,46
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,60	\$ 4,60
				TOTAL A PAGAR		\$ 76,73
				VALOR PAGADO		\$ 76,73
				SALDO		\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 Cabrera Tuarez Narcisca
 RECAUSACIÓN

CANCELADO 28 JUN 2013